En sesión celebrada el día 9 de enero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a diseñar y establecer una red de centros de referencia para las operaciones de modificación genital, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de enero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Jabi Arakama Urtiaga, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara.

Exposición de motivos

En la actualidad, las personas navarras que necesitan someterse a operaciones de modificación genital (fundamentalmente, vaginoplastia y faloplastia) deben hacerlo en un centro sanitario ubicado en la provincia de Málaga. Centro situado a más de 900 kilómetros de Pamplona y al que estas personas deben acudir no solo para la realización de las citadas operaciones, sino para las consultas relacionadas con ellas, tanto del preoperatorio como del postoperatorio. Y centro que, debido a la altísima demanda existente, cuenta con una lista de espera de varios años (más de seis en el caso de las vaginoplastias). Todo ello convierte en inasumible la situación de estas personas.

Por otra parte, es sabido que, en el Hospital Universitario de Cruces, en Bizkaia, se están llevando a cabo operaciones de este tipo con éxito contrastado, lo que abre una ventana de oportunidad que no debemos desperdiciar. La firma de un convenio entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco para que el centro de Cruces se convirtiera en el centro de referencia de las personas navarras que deseen someterse a este tipo de cirugía supondría una mejora indudable de su calidad de vida, ya de por sí complicada debido a las múltiples discriminaciones que sufren las personas transexuales en nuestra sociedad.

Sin embargo, esta propuesta (que sin duda mejoraría la situación de las personas transexuales navarras y sus familias) es insuficiente para abordar de manera integral el problema que en el conjunto del Estado existe respecto de las operaciones de modificación genital. Es necesario que el Gobierno de España ordene la situación, desde una planificación seria y rigurosa, para que las personas transexuales de todo el país puedan contar con un centro de referencia cercano y de calidad al que puedan acceder de la manera más cómoda y en el menor tiempo posible. Solo así podríamos hablar de garantía real de derechos para todas las personas transexuales, independientemente de su lugar de residencia.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que diseñe y establezca una red de centros de referencia para las operaciones de modificación genital, que garanticen para las personas de todo el país la máxima calidad en las mismas, así como mayor cercanía física y una reducción importante de las actuales listas de espera.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a firmar, en el ámbito sanitario, un nuevo convenio con la Comunidad Autónoma del País Vasco que incorpore la posibilidad de que las personas navarras que necesiten una operación de modificación genital puedan hacerlo en el Hospital Universitario de Cruces.

Pamplona-Iruña, a 22 de diciembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jabi Arakama Urtiaga